

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3559

Valle de Hecho

Secretaría

Suspensión de los objetivos de calidad acústica con motivo de la celebración de fiestas patronales.

Suspensión de los objetivos de calidad acústica con motivo de la celebración de fiestas patronales.

HECHO, a 5 de agosto de 2026

Marta Lera Mateos
Alcaldesa

Expediente: 1876252F

Asunto: Suspensión de los objetivos de calidad acústica con motivo de la celebración de fiestas patronales.

Por parte del presente Ayuntamiento se ha iniciado expediente para la suspensión de la obligatoriedad de cumplimiento de los objetivos de calidad acústica en el municipio del Valle de Hecho en relación a la celebración de las fiestas patronales del 3 al 9 de septiembre, en el núcleo de Hecho, y del 2 al 4 de octubre, en el núcleo de Embún.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde su publicación en el presente Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo durante el indicado plazo ser objeto de consulta y presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Valle de Hecho, 5 de agosto de 2026. La Alcaldesa, Marta Lera Mateos